



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 once horas del día 27 veintisiete de octubre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, la y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días a todas y a todos, les doy la cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós a las 13:00 trece horas, dando inicio a las 13:10 trece horas con diez minutos. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le solicito al Secretario Técnico se sirva a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, para verificar el quórum legal, adelante Secretario Técnico. - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Muy buenos días, conforme a su indicación Presidente. -----

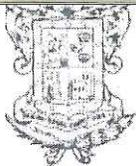
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnica de la Comisión.Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos de este Instituto en las personas de, la Licenciada. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante del Partido Revolucionario Institucional; de la Licenciada. Irene Cerda Campos, representante del Partido de la Revolución Democrática; el Maestro Rodrigo Guzmán De Llano, representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado. Edén Alonso Martínez Méndez, representante del Partido Morena; y, la Mtra. Claudia Cortez Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán. Sería cuanto Presidente.



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo quórum legal se declara instalada la presente Sesión, agradezco la asistencia de las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como la asistencia de las representaciones Partidarias que nos acompañan. Ahora Secretario le solicito por favor se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión, adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros, representaciones de los Partidos Políticos, se trata de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día, de fecha 27 veintisiete de octubre a las 13:00 trece horas, con el siguiente punto del orden del día. Punto Único. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2023, y su anexo único; y aprobación en su caso. Sería cuanto Presidente. -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no existe alguna manifestación al respecto, le pido al Secretario Técnico tome la votación correspondiente, respecto del orden del día que se acaba de dar lectura. Adelante. -----

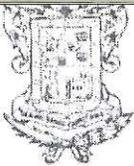
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, siendo así pasamos entonces al único punto del orden del día que acaba de dar lectura, del cual le solicito primero a Usted que nos dé una breve reseña del mismo, y después haré una puntualizaciones. Gracias. Adelante por favor Secretario -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros, representación de los Partidos Políticos, si me lo permiten antes de dar la cuenta, manifestar que se acaba de integrar también a esta Sesión, el Maestro Oscar Fernando Carbajal Pérez, representante del Partido Acción Nacional, para que conste dentro del Acta correspondiente. Como es de su conocimiento el pasado 16 dieciséis de diciembre del 2021. dos mil veintiuno, se reformó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, dentro de los numerales reformados se encuentra el relativo al procedimiento por medio del cual las Comisiones y los Comités conocen y aprueban en el mes de octubre los Programas Anuales de Trabajo, para ser remitidos al Órgano Superior de este Instituto Electoral de



Michoacán. Esta Comisión, como pilar fundamental coadyuvante de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, fungen como el vínculo entre el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral, así como con los Organismos Públicos Locales Electorales de las diversas entidades Federativas; además atiende los temas relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, teniendo entre sus atribuciones el promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, para el desarrollo de la función Electoral. En esa tesitura las tareas encomendadas a esta Comisión incluyen retos mayúsculos, por lo cual, es necesario implementar un trabajo de las mismas y lo hacemos así a través de un Programa Anual de Trabajo que en esta ocasión es puesto a su consideración. Este programa se estructura a través de 5 cinco grandes estrategias o actividades; la número 1 uno es relativa a la vinculación y comunicación interinstitucional que a su vez se subdivide en 4 cuatro actividades, la primera, comunicación interinstitucional principalmente con la autoridad Nacional, el Instituto Nacional Electoral. La segunda, son las acciones correspondientes al registro y atención de las comunicaciones a través de sistemas existentes, como es el sistema conocido como SIVOPLE, así como la exploración en los siguientes meses de herramientas de comunicación internas con las áreas del Instituto Electoral de Michoacán, y sobre todo con los Órganos Desconcentrados llegado el Proceso Electoral. La tercera, sería la gestión y celebración de convenios, principalmente, los convenios con la Autoridad Nacional relativo al desarrollo del proceso, de coordinación y colaboración para el desarrollo del mismo; y la cuarta, es la construcción y puesta en marcha de herramientas de seguimiento a las actividades, fechas y compromisos firmados en dicho convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral. La segunda estrategia de cumplimiento es el cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Archivo, contenidas en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral tiene a su cargo la atribución de diferentes apartados relacionados en materia de Transparencia de información Pública de oficio, la cual alimenta el sistema de Transparencia, y la Comisión en ese sentido conocerá y dará seguimiento a las acciones y obligaciones que la Dirección del ramo tenga en este ejercicio 2023 dos mil veintitrés. El tercer apartado se integra con las acciones de seguimiento respecto del cumplimiento en las obligaciones como Órgano de Enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral, subdividiéndose en 4 cuatro apartados, el seguimiento a las actividades de selección e ingreso del Sistema Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE; la conclusión del Concurso que se encuentra vigente, 2022-2023 dos mil veintidós - dos mil veintitrés; el conocimiento de las actividades que realice el área ejecutiva relacionadas con la evaluación del desempeño de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE; las acciones relacionadas con el conocimiento, análisis y aprobación en su caso de los Dictámenes Individuales para la entrega de los incentivos; así como, las del conocimiento de las acciones que se desarrollen en el análisis y gestión de la creación e implementación de un Servicio Profesional de Carrera. El cuarto apartado, corresponde al seguimiento a las actividades del Consejo General en cumplimiento de las correspondientes de la Comisión del ramo, apartado que se subdivide en dos acciones que son las relacionadas a las



actividades que lleve a cabo el Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y el cumplimiento de las correspondientes de esta propia Comisión. Las funciones que como Secretaría Técnica de la Comisión y Servicio Profesional Electoral realice la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, también son parte del seguimiento que dará la propia Comisión. Y finalmente el quinto apartado son las actividades correspondientes a la preparación del Proceso Electoral, constando en dos apartados dicha actividad, la coadyuvancia en las actividades que la Dirección realice para la preparación de las acciones que serán consideradas por las diferentes áreas como parte de la estrategia de desarrollo, diseño, estructura e integración de las metas de los Órganos Desconcentrados, así como la generación de herramientas digitales para el cumplimiento, acopio, automatización y análisis cualitativo de las evidencias que las y los Servidores Públicos de los Órganos Desconcentrados desarrollen. Sería la cuenta Presidente, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Bueno, los Programas Anuales de Trabajo son una excelente herramienta de planificación, para vigilar principalmente el cumplimiento y el desarrollo de las actividades que forman parte de nuestras atribuciones. Ya nos hizo una cuenta extensa el Secretario Técnico, nada más resalto lo siguiente: esta actividad, aunque ya se ha empezado en este año derivado de una recomendación, debe de decirse, no vinculante del Sistema Estatal Anticorrupción, se ha procurado el desarrollo de las acciones para su desarrollo, análisis, y debe resaltarse que ha sido un proceso complejo claro, porque abarcaría una estructura del área o de la rama administrativa, entonces se espera que se dejen las bases para dar el seguimiento a la implementación en el PAT del 2023 dos mil veintitrés, que es ahora el asunto que nos ocupa. Es bueno e importante, lo he considerado así, trabajarlo y sobre todo que se procure la implementación de un momento dado que permitirá, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades, de acceso y se buscará que haya un desarrollo en la profesionalización de esta rama administrativa, es un proyecto ambicioso. Por otra parte, se agregan las actividades de seguimiento al propio Proceso Electoral o al principio y la preparación del mismo que van encaminadas a la evaluación, en un momento posterior, del desempeño de los integrantes de los Órganos Desconcentrados que se instalen antes de los próximos comicios para darle seguimiento también a estos Lineamientos y todas las actividades que conllevan estos mismos, y para el establecimiento también de las próximas metas como el proceso pasado para su evaluación del desempeño, como ya se llevó a cabo por primera vez en el proceso pasado, bueno se viene otro año ya de muchas expectativas, actividades, y me parece que en materia, obviamente en este tema, el Instituto va a mantener su carga de trabajo constante como el proceso pasado. Bueno ya voy cerrando, solo mencionar que todos los trabajos se llevan de manera conforme a nuestras atribuciones y con la calidad necesaria, así es que, bueno este programa lo considero como el primer eslabón para el desahogo de todas nuestras actividades y estaremos cumpliéndolas el próximo periodo 2023 dos mil veintitrés, así está a su consideración. También mencionar que se le dará seguimiento también a la creación de los nuevos cargos del SPEN en un momento dado, la expansión en este tema. Muchas gracias, ahora si alguien quisiera ser uso de la



palabra; y si no es así, por favor Secretario tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, si me lo permite, también comentar que hace un momento se recibieron observaciones por parte de la Consejera Marlene, las cuales son observaciones de forma y serian aplicadas al documento, y si no tienen inconveniente pasaría entonces a la votación. Consejera, Consejeros, si están Ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2023 dos mil veintitrés, y su anexo único; favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, siendo así y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, el único punto del orden del día, se declara concluida la presente sesión siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos. Les agradezco su asistencia y su participación, muchas gracias y que tengan un buen día. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz De León
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión